

DIARIO

BALEAR

Del martes 17

de Enero

Año de

1815.



S. Antonio Abad.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	6 g.	27 p. 10 l.	N.	7 y 17 min. y se	
12 del dia	6 g. $\frac{1}{2}$	27 p. 9 l. $\frac{1}{2}$	N.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	6 g. $\frac{1}{2}$	27 p. 9 l. $\frac{1}{2}$	N.	43 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Joaquin de Arconada, teniente coronel del regimiento 2º de Mallorca: Parada, suizos de Zey: Visita de hospital y municion, idem: Rondas de la Plaza: Mallorca: Contrarondas, suizos de Winpffen: Teatro, suizos de Zey.

AUSTRIA.

Viena 26 de Noviembre.

Sin responder de oficio á los pequeños estados de Alemania, que quieren tener parte en las deliberaciones del cuerpo germánico, se les ha hecho entender que su número y el exámen y decision de sus pretenciones harian retardar la marcha de los negocios.

No se han nombrado todavia los sugetos que han de formar la junta que debe presentar los planes para la defensa de las fronteras de Alemania, y para el armamento nacional. Se asegura que uno de los principales redactores de las tareas de la junta será el coronel Ruhle, conocido por su diario intitulado Palas, por su viage con el ejército en 1809 &c., y por otra obra que ha publicado en compañía del general Jomini.

Escriben de Constantinopla; con fecha de 25 de Octubre, que se ha aumentado la familia del Gran Señor con el nacimiento de

una princesa , que ha recibido el nombre de Sultana Schab.

Se publicó que habia sido robada una caravana de peregrinos por los wahabis camino de Meca ; pero fue falso , porque los robados fueron una caravana de mercaderes que iba de Alepo á Bagdad , y fue sorprendida por una division de curdos en los desfiladeros de Sindschar.

ESPAÑA.

Mérida de Yucatan 30 de Julio.

Sesion 15. En la ciudad de Mérida á 29 de Julio de 1814 se juntaron en la sala de sesiones los señores presidente , gefe superior político , y vocales de esta diputacion provincial á tratar y conferenciar asuntos pertenecientes á la prosperidad de la provincia ; y despues del mas detenido exâmen acordaron la siguiente:

1.º Que respecto á que el dia 24 del corriente fue solemnemente proclamado el Sr. D. Fernando VII por Soberano de España y de las Indias , á impulso general de las autoridades de los diversos órdenes del estado y de todo el pueblo de Mérida , que en el instante se reunió en virtud de los inveterados sentimientos de amor y lealtad que le han sido tan característicos , dando pruebas inequívocas de una inexplicable adhesion á S. M. , con especialidad desde el primer momento que comenzó la persecucion á su Real Persona , y las revoluciones políticas de la monarquía , acordaron : tributar á S. M. la mas rendida enhorabuena por haber restablecido con su soberano decreto de 4 de Mayo último la paz y tranquilidad de que se hallaba privada la provincia desde que se sancionó la odiosa constitucion por los titulados representantes de la nacion : que á fin de que S. M. quede satisfecho del espíritu que siempre ha animado á este cuerpo , se le acompañe copia de esta sesion y de la celebrada en 21 del corriente ; y por último se impetre su soberana aprobacion , remitiéndole un exemplar de la proclama que expidió para fixar la opinion pública en favor de sus augustos imprescriptibles derechos , de que han ido resultando los mas felices efectos , segun las contestaciones que se estan recibiendo de las autoridades y pueblos de la provincia.

2.º Habiendo manifestado el capitán general presidente el dictámen que le dió su auditor de Guerra acerca de cesar la libertad de imprenta , en virtud del soberano decreto de 13 de Mayo último , que , aunque no comunicado de oficio , es consecuente su

obedecimiento despues de haberse publicado el del 4 de mismo mes , por la íntima conexi3n y enlace que en lo legal y político tienen ambas Reales determinaciones ; dispuso S. S. se verificase efectivamente la cesacion de dicha libertad ; y queriendo oír el parecer de este cuerpo sobre la materia y sobre la abolicion de la junta territorial de censura, acordaron adherirse al del auditor ; y que en su consecuencia debe proceder S. S. á disolverla , á cuyo efecto le intimará la correspondiente órden , nombrandose una comision de este cuerpo , para que notificándosela en el acto de su reunion , se recojan y entreguen baxo de un formal inventario todos los acuerdos , libros y papeles que deben existir en su respectivo archivo , que se depositarán en la contaduría de Real hacienda en una arca de tres llaves , cerrada y sellada. Y habiendose conformado el presidente con esta consulta , recayó la indicada comision en los señores Pinto , Ortiz y secretario , encargándose á este la extension de los oficios que deben librarse por S. S. , y que reciba los utensilios de aquella secretaría para el servicio de la de esta diputacion.

3.º Habiendo manifestado el capitan general presidente la necesidad de coleccionar fondos con que sostener la fuerza armada que ha mandado reunir en esta capital con la idea de asegurar la tranquilidad pública de la provincia , acordaron excitar el zelo de los ayuntamientos , para que por medio de una subscripcion voluntaria muevan el patriotismo de los beneméritos y fieles habitantes de sus respectivos partidos , á fin de que cada uno contribuya con la cantidad que tenga por conveniente para un objeto de tanta preferencia..... Como este cuerpo , aun antes de la publicacion del soberano decreto de 4 de Mayo , miró siempre con aversion el sistema constitucional , sobre lo que fueron inculcados sus individuos en los papeles públicos de esta capital ; y no expresándose nominatim su permanencia en el referido decreto , deseosos de acreditar una rígida obediencia á la voluntad del Rey, y de que no se hallan poseidos del espíritu de ambicion , acordaron , á mocion del Sr. Duarte , que si lo estima arreglado el capitan general presidente quede desde este momento disuelta la diputacion ; pero este benemérito gefe , atendiendo á que el augusto decreto previene y expresa la derogacion de la constitucion y leyes ahora y para siempre en lo que sea depresivo de los derechos y prerogativas de

su alta Soberanía, subsistiendo en el entretanto, tiene á bien determinar otra cosa, el orden prefixado para la administracion de justicia, lo político y gubernativo de los pueblos, mandaba y mandó continuase este cuerpo; pues siendo la columna que le ha ayudado á sostener el peso de los graves negocios del gobierno, en términos que sin él acaso se hubieran disuelto los vínculos de la sociedad yucateca por el peligro en que la pusieron los perturbadores del sosiego público, sería responsable si en unas circunstancias tan críticas le faltase su apoyo y direccion para acabar de consolidar el nuevo régimen que nuestro Soberano ha establecido, y que en adelante estableciere, á menos que el entretanto se recibiera alguna orden en que S. M. determine otra cosa, dándosele cuenta de todo lo ocurrido con la mas expresiva representacion de gracias por haber restablecido la paz en la provincia. — Con lo se levantó la sesion, que firman.

Noticias del Pais.

CORREOS. Mañana saldrá para Barcelona con el patron Matias Lozano, y para Mahon con el patron Francisco Pajol, todos á las 5 de la tarde.

Quaderno. Dia grande de Mallorca, defensa que presentan al tribunal de primera instancia Jayme Pol, Josef Moyá, Pablo Miralles y Andres Vives. Contra la acusacion fiscal en la causa sobre los supuestos motines ó alborotos del 30 de Abril del año 1813. Se hallará en la imprenta de este periódico.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Iviza en 3 dias, la javega San Buenaventura, su patron Francisco Bastard mallorquin, con sardinas y pimienta negra.

De las Aguilas, la goleta Sta. Isabel, su capitan D. Francisco Osega español, con esparto.

De Mahon en 5 dias, la polacra Guinona, su capitan Vicente Escato inglés, con grano.

Teatro. Hoy se representa la pieza titulada: *El desquite*, concluida ésta se baylará, y luego seguirá la acreditada ópera del *califa ó el Bondocaní*.